

LA UNION CATOLICA.

Diario Independiente.

EDITOR RESPONSABLE, "La Unión Católica."

REDACTOR Y ADMINISTRADOR, José M. Sanchez G.

Hoc est victoria que vincit mundum, fides nostra.
1^a Joan V, 4.

San José, miércoles 6 de Marzo de 1895.

Ubi enim sunt duo vel tres congregati in nomine meo, ibi sum in medio eorum.
(Math. XVIII, 20.)

ADMINISTRACION.

CALLE 19, S., NOS. 153-155.

Apartado del correo, 147.

CONDICIONES.

Suscripción por mes.....	\$ 1-00
Número suelto del día.....	0-10
"atrasado.....	0-20
Avisos y comunicados, precio convencional	

PAGO ANTICIPADO.

No se devuelven los manuscritos que se le remitan

La Religión Católica Apostólica Romana, es la del Estado, el cual contribuye á su mantenimiento, sin impedir el libre ejercicio en la República, de ningún otro culto que no se oponga á la moral universal ni á las buenas costumbres.

(Art. 51 de la Constitución Política).

La enseñanza primaria de ambos sexos es obligatoria, gratuita y costeada por la Nación. La dirección inmediata de ella corresponde á las Municipalidades, y al Poder Ejecutivo la suprema inspección.

(Art. 52 *Ibidem*).

Todo costarricense ó extranjero es libre para dar ó recibir la instrucción que á bien tenga, en los establecimientos que no sean costeados con fondos públicos.

(Art. 53 *Ibidem*).

Todos los habitantes de la República tienen el derecho de reunirse pacíficamente y sin armas, ya sea con el objeto de ocuparse de negocios privados, ó ya con el de discutir asuntos políticos y examinar la conducta pública de los funcionarios.

(Art. 53 *Ibidem*).

Ninguno puede ser inquietado ni perseguido por acto alguno en que no infrinja la ley, ni por la manifestación de sus opiniones políticas.

(Art. 56 *Ibidem*).

Todos pueden comunicar sus pensamientos de palabra ó por escrito, y publicarlos por medio de la imprenta, sin previa censura, quedando responsables por los abusos que cometan en el ejercicio de este derecho, en los casos y del modo que la ley establezca.

(Art. 57 *Ibidem*).

Los funcionarios públicos no son dueños sino depositarios de la autoridad. Están sujetos á las leyes y jamás pueden considerarse superiores á ellas.

(Art. 59 *Ibidem*).

ENSAMIENTO.

“Puesto que el principal instrumento de que se valen los enemigos de la Iglesia es la imprenta, conviene que los católicos opongan la buena á la mala prensa para la defensa de la verdad y tutela de la religión. Es deber de los fieles sostenerla efectivamente no sólo negando todo auxilio al periodismo perverso, sino concurriendo directamente para hacerla vivir y prosperar, cosa que creemos no se ha hecho bastante hasta ahora.”

Enc. de León XIII.

CALENDARIO.

MARZO.—Este mes tiene 31 días.

Miér. 6.—*Cuatro Temporadas*. San Víctor, san Basilio, san Victoriano y santa Coleta, virgen, y san Olegario, arzobispo.

“LA UNION CATOLICA.”

LAS LIBERTADES

SEGÚN EL CRITERIO RADICAL.

(ADOPTADO)

Al decir de los voceros del radicalismo, la libertad de imprenta no reconoce límites ni valla; nada hay que le esté vedado; no hay terreno alguno adonde no le sea dado penetrar, ni cosa alguna que no caiga bajo su dominio. Según ellos, los que piden en nuestra legislación reformas que pongan á cubierto de los avances de la prensa el santuario de los hogares, la vida privada de los ciudadanos, su honra, sus personas y sus bienes, son reaccionarios que pretenden despojar á la prensa de sus prerrogativas, amordazarla y destruir la más preciosa de las libertades y el más sagrado de los derechos.

Porque—es preciso hacerlo notar—nadie niega al periodismo, nadie intenta quitarle la libertad de propagar doctrinas, discutir opiniones, juzgar los acontecimientos públicos, aprobar ó censurar los actos de los funcionarios del Estado en cuanto tengan el carácter de tales, y en general emitir apreciaciones acerca de todo lo que sale á la luz de la publicidad y afecta á los intereses generales de la sociedad. Nadie pide restricciones para el ejercicio de ese derecho. Se las pide únicamente para las injurias y calumnias perpetradas por medio de la prensa contra los ciudadanos en su carácter privado, para las publicaciones que invaden el recinto sagrado de los hogares ó de los intereses particulares, para las que incitan á atentados contra las personas ó las propiedades.

Es el derecho de injuriar y calumniar, el derecho de arrebatar la honra y difamar, el derecho de perturbar la tranquilidad de las familias, el derecho de perjudicar con falsas alarmas á las instituciones comerciales, el derecho de azuzar contra las personas y las propiedades y predicar la dinamita, lo que se defiende como preciosa conquista de libertad y civilización, como sagrada prerrogativa de la prensa, como derecho legítimo, digno del amparo y de las garantías de la ley? Es sólo una reaccionaria aspiración del partido conservador la de que se ponga ésto a esos desmanes? Entran esos criminales abusos en el concepto que el radicalismo se ha formado del derecho y de la misión de la prensa?

“La mejor ley para la prensa es ninguna,” han llegado á decir, comprendiendo sus ideas y pretensiones, los portavoces del radicalismo. Para

nosotros, la prensa sin dique ni freno alguno, sería la más terrible amenaza para todos, el elemento más nocivo, desquiciador y disolvente, en vez de ser una beneficiosa institución.

Los extravíos y exageraciones de la prensa—agregan los partidarios de la licencia absoluta de la prensa—no deben tener más correctivo que la sanción social.

“Sostener—dice Story, en sus comentarios de Estados Unidos—que la libertad de imprenta garantiza á todo ciudadano el derecho absoluto de decir, escribir ó imprimir lo que le agrade, sin responsabilidad alguna pública ni privada, es una pretensión tan extraña, que no puede discutirse. Tanto valdría decir que cada ciudadano tiene el derecho de difamar y comprometer la reputación, la tranquilidad y la seguridad de los demás ciudadanos. Un hombre podría así, por malicia ó por venganza, acusar á otro hombre de los crímenes más odiosos, sublevar la indignación de todos los ciudadanos derramando las más viles calumnias; turbar y destruir la paz de las familias... Con semejante estado de cosas, una sociedad civil no podría existir mucho tiempo, pronto se vería á los hombres obligados a recurrir á venganzas personales, para obtener las reparaciones que no hallarían en la ley.”

Dicir que los ciudadanos no deben tener contra la prensa otra defensa que la prensa misma, es pretender convertir á ésta en el palenque de todas las malas pasiones, en receptáculo de odios, de dentuestos y calumnias, en teatro de una perpetua, enconada y repugnante riña; es querer destruir el orden social creado por la civilización y retroceder al estado de naturaleza, forzando á cada cual á proveer á su propia defensa y hacerse justicia por sí mismo; es establecer la más odiosa, irritante y irresponsable tiranía ejercida sobre todos los ciudadanos por los que disponen de un diario ó un periódico.

La libertad de la prensa—dice hoy el radicalismo—es un derecho natural inalienable, como el de pensar, el de hablar, y legislar contra él es la coacción del derecho. No hay nada más peligroso que dictar leyes represivas de los derechos naturales.”

Sin embargo, el radicalismo, por boca de uno de sus más científicos oráculos e intelectos más conspicuos, en un discurso que el año próximo pasado se publicó con el título de *Ellos y nosotros*, negó redondamente la existencia de derecho alguno natural inalienable y sostuvo qué atribuir tal carácter á las libertades de pensamiento, de palabra, de imprenta, de conciencia ó de enseñanza, era un sofisma apriorístico, una invención de los empiricos.

El radicalismo sostiene hoy que legislar contra el derecho natural inalienable de la libertad de imprenta, importa una coacción del derecho y que nada hay más peligroso que dictar leyes represivas de los derechos naturales. No piensa, sin embargo, lo mismo la escuela radical respecto de otro derecho natural tan inalienable, por lo menos, como la libertad de imprenta, cual es la libertad de enseñanza, consecuencia rigurosamente lógica e indispensable complemento de esas libertades de pensar y de hablar tan decantadas. Contra la libertad de enseñanza, entretanto, según el radicalismo, no sólo se puede, sino que se debe legislar y dictar leyes restrictivas, sin que haya coacción alguna del derecho.

De la libertad de enseñanza se puede abusar, según el radicalismo, y se deben prevenir y evitar los abusos por medio de leyes represivas, los abusos de la imprenta, libremente perpetrados, no deben tener más sanción que la social.

Para la prensa lo mejor es que no haya ley alguna. Sus exageraciones y extravíos se remedian por medio de la prensa misma. Para la enseñanza debe haber leyes severas y minuciosas que la encierran en un marco de hierro, porque los abusos y extravíos de la enseñanza no pueden remediarselfi ni contrarrestarse por la enseñanza misma, mediante la libre competencia.

Tratándose de la enseñanza, deben dictar leyes represivas para resguardar la seriedad de los estudios y prevenir á la sociedad de los malos maestros y de los charlatanes que se intuyen médicos ó abogados. Pero, para resguardar la seriedad de la prensa, contiene dentro de los límites que le impone el respeto á los hogares, á la honra, á las personas y á los bienes de los ciudadanos, para prevenir á la sociedad de la inundación de inmundos pasquines que injurian, calumnian, enlodan y corrompen, no hay derecho de dictar ley alguna restrictiva.

La libertad de imprenta debe ser absoluta, sin límite ni dique alguno, no sea él de “ciertas conveniencias,” apreciadas por el mismo que use esa libertad, y el temor “de hacer un mal negocio.” El uso de la libertad de enseñanza, por el contrario, debe estar sometido al criterio, á la voluntad y á la dirección omnívora de la autoridad del Estado, la libertad de enseñar debe ser anulada por completo mediante la dictadura universitaria y el monopolio oficial de las profesiones científicas.

Se nos niega la libertad de enseñanza so pretexto de que queremos la libertad de la ignorancia y la feria de extremos. Pero, al mismo tiempo, se reclama para la prensa una libertad

ilimitada y, por tanto, la libertad de injuriar y calumniar y la feria vergonzosa en que se especula vendiendo el escándalo y la inmundicia.

(De *El Porvenir* de Santiago de Chile.)

LESMES S. JIMENEZ,

Ingeniero de Construcciones Civiles y Mecánicas

Se hace cargo de toda suerte de trabajos de Construcción, ya sea por contrato redondo ó sólo de dirección.

También ofrece levantar toda clase de planos y presupuestos.

Oficina—Casa de habitación.

Correspondencia de Liberia.

Sr. Redactor de

LA UNIÓN CATÓLICA.

San José.

No abriga duda de que usted tendrá la fineza de dar cabida en su importante órgano de publicidad á asuntos que, como el presente, revistan un carácter que interese á la generalidad de un pueblo, y se relacione, aunque no inmediatamente, con los intereses del país.

Me refiero á algunos empleos que mal desempeñados pasan y van poniendo envueltos en graves abusos, ya porque el silencio de la tímida tolerancia, ya porque el pudente proteja.

Fiesta alegre preparaban los espartanos para tener sus ratos de solaz en los primeros tres días del presente Febrero.

Dé gala estaba poniéndose la simpática Esparta y el bello sexo alista sus mejores atavíos para lucir su gracia y donaire admirables.

Empero, grata emoción faltaba á pocas, muy pocas personas.

Esas tenían necesidad de más agradable impresión.

El pueblo romano, así en Pompeya como en Roma, no veía colmada la copa del placer sino cuando, enrojecida la arena, palpitaban aún los miembros de la víctima que yacía, ó la fiera dejaba escapar las últimas bocanadas de vital aire.

Eso rebotaba el gusto semibárbaro de esos asoladores tiempos. Allí la chacota y la estridente carcajada.

Decía, pues, que Esparta iba á abrir una de sus Olimpiadas.

Las tres de la tarde del 1º del presente Febrero serían, cuando al llegar el tren de Puntarenas á Esparta, se introdujo en el vagón un individuo que ejerce cargo público en la engalanada ciudad y lo llaman Leopoldo Peña. Este individuo fué el afortunado gladiador que asentándose á manos salva una bofetada, desapareció instantáneamente.

Por demás está el decir que agentes del orden público que se encontraban presentes, permanecieron impávidos ante el hecho.

Más inútil parece aún el hacer notar que dos horas más tarde el agresor paseaba en compañía de algunos de los principales funcionarios de la población, por las calles más concurridas.

días, con asombro de casi toda la población.

Digo que eso sería por demás y de balde decirlo, si solamente se tomara en cuenta á los que real y moralmente cooperaron al divertido acontecimiento.

Pero el procedimiento que ese empleado efectuó, pisoteando la moral social, despojándose de sus derechos cívicos y recordando la etapa romana, tiene que caer bajo el criterio severo de la opinión general é imparcial del país.

Ese mismo empleado, días anteriores, dió de bastonazos á un su comprofesor, don Francisco Mora, ante varias personas y considerable número de discípulos.

¿No es esa una transgresión de la ley de educación común?

En presencia de tales procedimientos, que exigen corrección disciplinaria, será conveniente que ese empleado continúe ejerciendo el cargo de Director de la escuela de varones de Esparta?

La razón, el sentido común, la opinión pública imparcial dicen que no.

Oportunamente, señor Redactor, le enviaré varios documentos adversos al empleado en referencia.

Liberia, 20 de Febrero de 1895.

J. DEMÓ CAAMANO.

Correspondencia de Puntarenas.

Las señoritas socias de San Vicente de Paúl de esta ciudad, en la Conferencia del domingo 3, que tuvo lugar en el salón de la Gobernación, acordaron celebrar un turno el día 15 de los corrientes en beneficio de los pobres. Tanto la señora Presidenta doña Angélica Guardia de Lizano, como las demás socias, agradecerán infinito que les envíen algunos objetos, ó lo que á cada uno le sugiera la caridad, para ayudar al dicho turno.

Puntarenas, Marzo 4 de 1895.

La revolución de Colombia.

Las últimas noticias recibidas son confirmatorias del fracaso de la revolución. Esta no ha encontrado eco en el país, y aun los mismos radicales—los más conspicuos—la desaprueban. A este respecto leemos en *El Porvenir* de Cartagena, fecha 21 de Febrero:

POR LA PAZ.

Se nos informa que el señor doctor Aquiles Parra, en unión de otros conocidos radicales, salió, espontáneamente, de Bogotá con dirección á Boyacá y Santander, con el laudable propósito de hacer lo posible por convencer á los rebeldes de la urgente necesidad que había de depurar las armas en bien de la paz y del progreso del país, que tanto sufre con estas injustificables revueltas que día por día cuentan menos con el apoyo moral y material de las gentes honradas.

Por renuncia del Gobernador de Cartagena don Enrique L. Román, el Gobierno nacional nombró Jefe civil y militar de aquél importante departamento al General Joaquín F. Vélez, hijo ilustre de la ciudad heroica y uno de los más distinguidos hombres de Colombia, por su ilustración y sus virtudes cívicas, recién llegado de Europa, donde estuvo desempeñando

el importante puesto de Ministro cerca de la Santa Sede.

Su recepción ha sido uno de los actos más solemnes y brillantes. Presidió el juramento ante el Tribunal Superior, cuyo Presidente le dirigió un adecuado discurso, el cual contestó el Doctor Vélez con otro importantísimo del que tomamos los párrafos siguientes:

Señor Presidente del Tribunal y señores Magistrados:

Doy la mayor importancia al juramento de cumplir la Constitución y las leyes que acabo de hacer en presencia de esta respetable corporación: El es sagrado para mí. Yo he efectuado en nombre de Dios, á quien adoro, amo y temo; invocando á la Patria, la deidad querida, que ha guiado siempre mis pasos en mi vida pública; y en presencia de venerables Magistrados, distribuidores austeros de la justicia, ante los cuales se inclina la sociedad agradecida. Lo cumpliré fielmente, señores, estad seguros de ello, porque la satisfacción de una promesa realizada, especialmente si se refiere á deberes importantes y trascendentales para la sociedad, es una de las revelaciones más hermosas de la dignidad humana, y yo merecio de acercarme por este medio á mi origen divino.

Es consecuencia recta de esta manifestación, que tendré por pauta invariable de mis procedimientos oficiales la Constitución y las leyes, así como las órdenes y resoluciones del Gobierno Superior, de quien soy inmediato agente y en cuya integridad y rectitud confío. Con esto quiero significar que bajo mi Administración, los ciudadanos no tendrán otros motivos de perturbación, en el uso de las garantías que les conceden las Instituciones nacionales, que aquellas que imprudentemente se ocasionen á sí mismos, por las violaciones en que incurran de la ley, y en cuyo castigo seré inexorable.

Por desgracia, esta apetecida armonía entre los asociados que acatan la ley y la autoridad que se mantiene en la órbita de sus facultades legales, armonía que constituye el perfecto orden social y por ende público, ha sido rota por una insensata rebelión, que trae agitado al país, continuo daño de todas las industrias y de la prosperidad general; y reprimir energíca y rápidamente semejante atentado es deber imperioso, que no admite espera para la autoridad. Por lo que me corresponde, no desfalleceré un momento y llevaré mi decisión hasta el sacrificio, si fuere necesario. Tal acción inquebrantable, no se opondrá á una magnanimitud oportuna, sobre todo si los extraviados dan prontas muestras de arrepentimiento. La clemencia y la justicia se enlazan á maravilla, obrando precisamente sin pugna cada una de estas hermosas ciudades que rigen el mundo moral en ocasión adecuada.

JUAN ARREA Y GOSP.

Médico y Cirujano

de la Facultad de Medicina de Barcelona incorporado en la de Costa Rica.

Especialista en las enfermedades de los ojos.

Ex-oculista del Hospital de Santa Cruz de Barcelona.

Despacha en la casa de don Silvestre Solís.—8º Avenida O.

Noticias por cable.

BUENOS AIRES, 24.

Saldanha de Gama á la cabeza de 2.000 hombres está luchando desesperadamente en las fronteras de Río Grande.

PARAGUAY, 24.

Aquí existe la más extrema privación á consecuencia de las inundaciones, los habitantes están refugiados en botes y balsas. Se ha suspendido toda clase de negocios en Uruguay y Argentina debido al carnaval.

LONDRES, 24.

Se dice que los últimos despachos que se cruzaron entre el ministerio de R.R. K.E. inglés y

el Gobierno del Japón respecto las negociaciones de paz con China, dieron por resultado la declaración de que no necesita la intervención en el asunto de las Potencias europeas. Del Cabo avisan que Lorenzo Márquez está muy agitado á consecuencia del desastre sufrido por las fuerzas portuguesas; según parece en la madrugada del 2º del corriente, los Kaffirs fingiendo amistad entraron al campamento portugués mientras dormían la mayor parte de la tropa y de repente comenzaron á pasarse por las armas. El teniente Manuel que estaba despierto soldados recibió una puñalada en la espalda, finalmente los portugueses lograron repelearlos causándoles 300 bajas. Los portugueses perdieron 200 muertos y 60 heridos. Por otro informe recibido más tarde los portugueses confiesan la pérdida de 9 blancos y 20 angolas. Los Kaffirs perdieron 150. Situación está seria, artillería de la República Transval recibió instrucciones de trasladarse á la frontera.

ROMA, 25.

En el Vaticano se cree que varios obispos de la fe católica de los E.E.U.U. pronto visitarán á Roma con el objeto de expresar á Su Santidad su agradecimiento por la reciente encíclica sobre los asuntos de la Iglesia en América.

BERLÍN, 25.

El cardenal Kopp ha expedido una carta pastoral sobre el movimiento que agita al país en favor de la concesión á la mujer de los mismos derechos políticos de que goza el hombre. El sacerdote entre otras cosas dice: Es contra la naturaleza que se entienda por emancipación de la mujer, su absoluta igualdad con el hombre. Es voluntad de Dios que ella sea su compañera. Es corporalmente incapaz de ejecutar los trabajos que pertenecen á él. Si por emancipación se entiende que se permite á la mujer hacer la competencia al hombre, resultará en la deterioración de la cristianidad. La igualdad sin restricción alguna significa la ruina de la mujer. El comité de Reichstag aprobó el presupuesto para la construcción de 4 cruceros.

NEW YORK, 25.

Un despacho especial al Herald de Berlín avisa que el Münchner Nachrichten propone que se confiera á Bismarck el título soberano hereditario de Reichstag. El Redactor del periódico Dinamarca Amodernalest, que anunció que la Emperatriz de Alemania apoyaría el proyecto de ceder Schleswig á Dinamarca, será acusado judicialmente de lesa majestad. Un cable especial al Herald de París avisa que la prensa de esa capital trata por medio de informes falsos, de exagerar la situación de Egipto, con el objeto de empeorar las relaciones entre Francia e Inglaterra, pero no obstante que la cuestión egipcia queda pendiente, las relaciones anglo-francesas no están peores en la actualidad que estuvieron hace seis meses. El mismo despacho avisa bajo reserva que el Czar de Rusia ha recibido varias cartas amenazantes.

PARÍS, 25.

Hoy falleció Henry De la Crotelle, literato y miembro de la Cámara de Diputados; nació en 1815.

VIENA, 25.

Esta tarde llegará el Emperador de Alemania para asistir á los funerales del Archiduque Alberto.

PARÍS, 25.

Ayer se expidió una orden del Consejo de Estado prohibiendo la importación á Francia de ganado americano, debido á la fiebre de Texas. Esto es indudablemente el resultado de la agitación protectionista en los distritos rurales del norte de Francia.

BERLÍN, 25.

Chakir Bajá está en camino de Constantinopla con una espada fina de Damasco, enviada por el Sultán de Turquía al Emperador.

PARÍS, 25.

Noticias de Tánger que las tribus fucciosas saquearon la ciudad de Marruecos. Un crucero británico llegó á Tánger de Gibraltar; otro telegrama de Tánger avisa que los fucciosos y los ciudadanos de Marruecos tuvieron varios sangrientos combates en las calles de aquella ciudad, de que resultaron la muerte de muchos y centenares de heridos. Se dice que la parte de la ciudad habitada por los judíos no fue atacada. El informe dice que hubo conflicto entre los franceses y nómadas en Hammoun. Es falso. La propuesta sometida por Sir Evelyn Palmer, consejero inglés del Khedive, de clasifi-

car de nuevo los terrenos, ha sido aprobado por el Ministro. El objeto de la medida es igualar los impuestos y será la reforma más importante que se ha emprendido en Egipto.

LONDRES, 25.

El corresponsal del Times en Cairo comunica que el Khedive expresó su intención de revisar el miercoles el ejército de ocupación inglesa. Mr. Cramer, representante inglés, tendrá audiencia con su majestad esta tarde. El corresponsal del Daily Chronicle en Viena comunica que el Profesor Wagner de la Universidad de Viena explicó á la Sociedad de Medicina un nuevo método para curar la lepra. Se hizo una inyección del tuberculo del Kaich que causó calentura, la cual dejó al paciente menos démente. Esta operación se hizo varias veces, disminuyéndose la insana con cada inyección, hasta que quedó enteramente sano.

LONDRES, 26.

Ayer llegó á Cannes el Príncipe de Gales y en el acto se embarcó abordo de su yate de recreo "Britannia."

BERLIN, 26.

El señor Runjead, embajador americano, obsequió con un banquete á los ministros de México, Brasil, Argentina y Venezuela. El conde Stalbe, Presidente de Prusia Oriental, ayer fué electo miembro del Reichstag como representante del distrito parlamentario de Olesco. El Emperador aceptó la renuncia de Freiskeis von Schele, Gobernador de la Colonia alemana en África Oriental.

Mr. Gladstone.

Este eminentе hombre de estado de Inglaterra, no obstante que se ha retirado á la vida privada, continúa siendo como un oráculo de la nación inglesa; sus más insignificantes palabras tienen eco inmenso en toda Europa cuando se refieren á la política continental. No ha mucho, con motivo de la manifestación de que fué objeto cuando cumplió sus ochenta y cinco años, censuró duramente en un discurso los inauditos ultrajes cometidos en Armenia por la soldadesca turca, donde los cristianos fueron víctimas de una horrorosa carnicería, según se ha asegurado. El objeto de Mr. Gladstone fué excitar al Gobierno inglés á tomar, de acuerdo con las demás potencias, la defensa de las víctimas, y pronunció estas notables frases: "No se me diga que una nación no debe interesarce en asuntos de otras, nó, todas las naciones, todos los seres humanos, tienen el deber de salir á la defensa de la humanidad y de la justicia: hay principios comunes á nuestra especie, cuya violación nadie puede presenciar impasible." Una comisión internacional, compuesta de los cónsules de las grandes potencias en Constantinopla, se ocupa en investigar el asunto á fin de obtener el castigo de los culpados. He aquí cómo los grandes hombres, los que aman la justicia, hacen valer y acatar sus opiniones.

Libros para escuela.

Se venden muy baratos. En esta imprenta se dará razón.

Remate.

El que suscribe, vende á precio de costo, un lote de terreno de 24 por 50 varas, en el mejor punto de la hacienda que fué de Soto, por el Panteón.

JUAN VTE. MONESTEL.

Pacific Mail Steamship Company.

AVISO.

El vapor que saldrá el 9 del presente de Panamá para San Francisco Cal. no hará escala en Puntarenas.

Rohrmoser & C°

Agentes.

2 v. - r,

Se vende

un terreno de cincuenta y cuatro y tres cuartos manzanas, situado al Oeste de San Marcos y al Sur de San Pablo, llamado *El Salado*, (cantón de Tarrazú). Hay como veintisiete manzanas de potrero, y el resto de montaña. El que quiera comprarlo entiéndase con su dueño.

JOSÉ MARÍA BLANCO.

San Pablo de Tarrazú, 4 de Marzo de 1895.

5 v. - r,

Lo mejor de Pacaca.

Vendo cuatro lotes de terreno: el 1º de seis manzanas de potrero; el 2º de cinco manzanas con leñas; el 3º de veinte manzanas, 12 de potrero y el resto de muy buenas leñas; el 4º de seis manzanas una de caña de azúcar y el resto de café, plátanos y potrero. Casa como el mejor punto de comercio, con comodidades para familia; en ella está la Panadería y aparato de fabricación de candelas de sebo, ambos con todos sus útiles necesarios, en muy buen estado.

Todo lo expuesto con muy buenas aguas adentro.

Para precio y condiciones, entenderse con don Luis Casal, en San José, ó con el que suscribe en

Pacaca, Febrero 20 de 1895.

JACINTO SALAZAR H.

Sociedad Constructora.

Bajo la razón "Sánchez y Wenzel", hemos los infrascritos fundado una Sociedad Constructora que tiene su asiento principal en esta capital, la que ofrece al público sus servicios para la ejecución de toda clase de obras de mecánica, albañilería y carpintería y especialmente para trabajos de colocación de pailas de ingenios de azúcar, por ser los únicos reververistas que existen en el país. También la sociedad se hace cargo del levantamiento de planos para toda clase de obras de arte, con sus respectivos presupuestos, administración y dirección & & de los trabajos que se les encomiendan. La sociedad garantiza á satisfacción de sus favorecedores, el exacto cumplimiento y la buena ejecución de las obras que se les encarguen.

DIRECCIÓN: Apartado n° 94.

INDUSTRIA CERAMICA

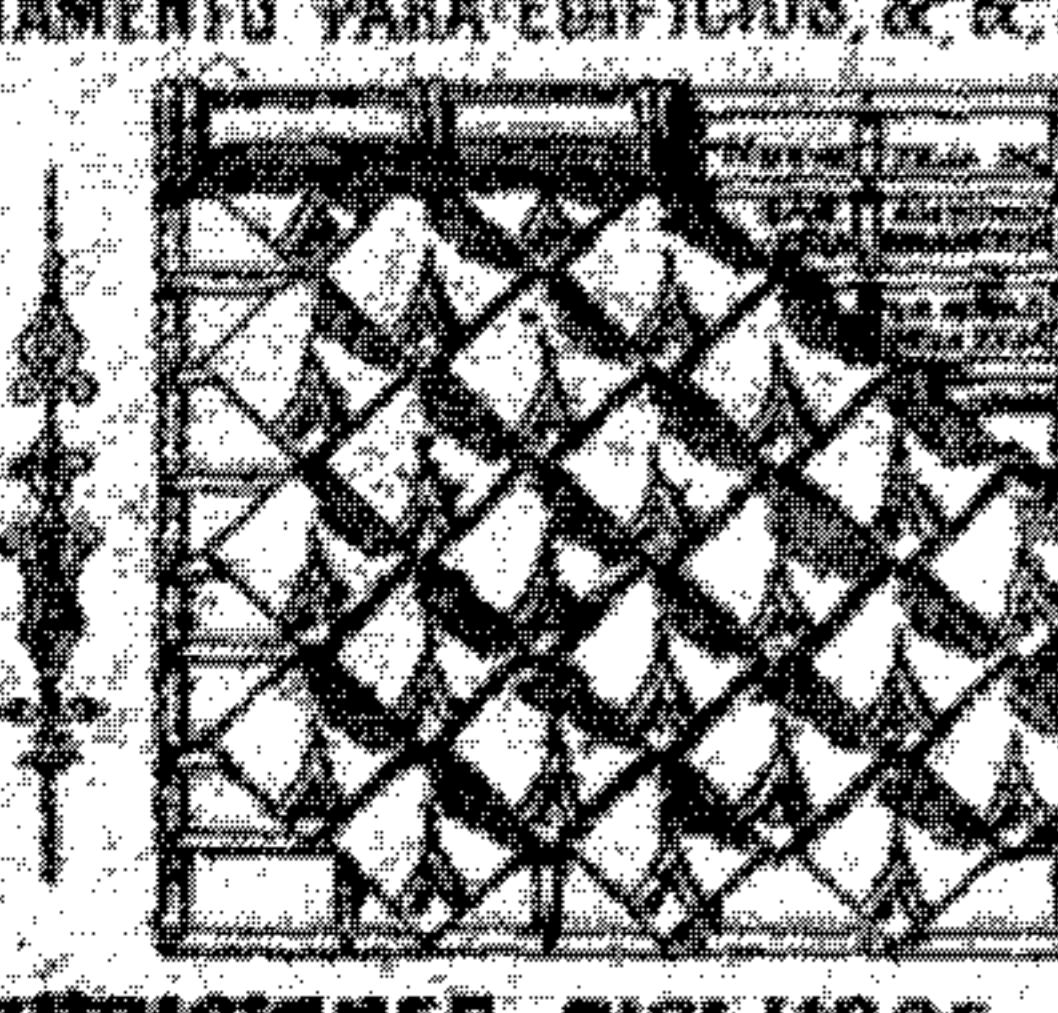
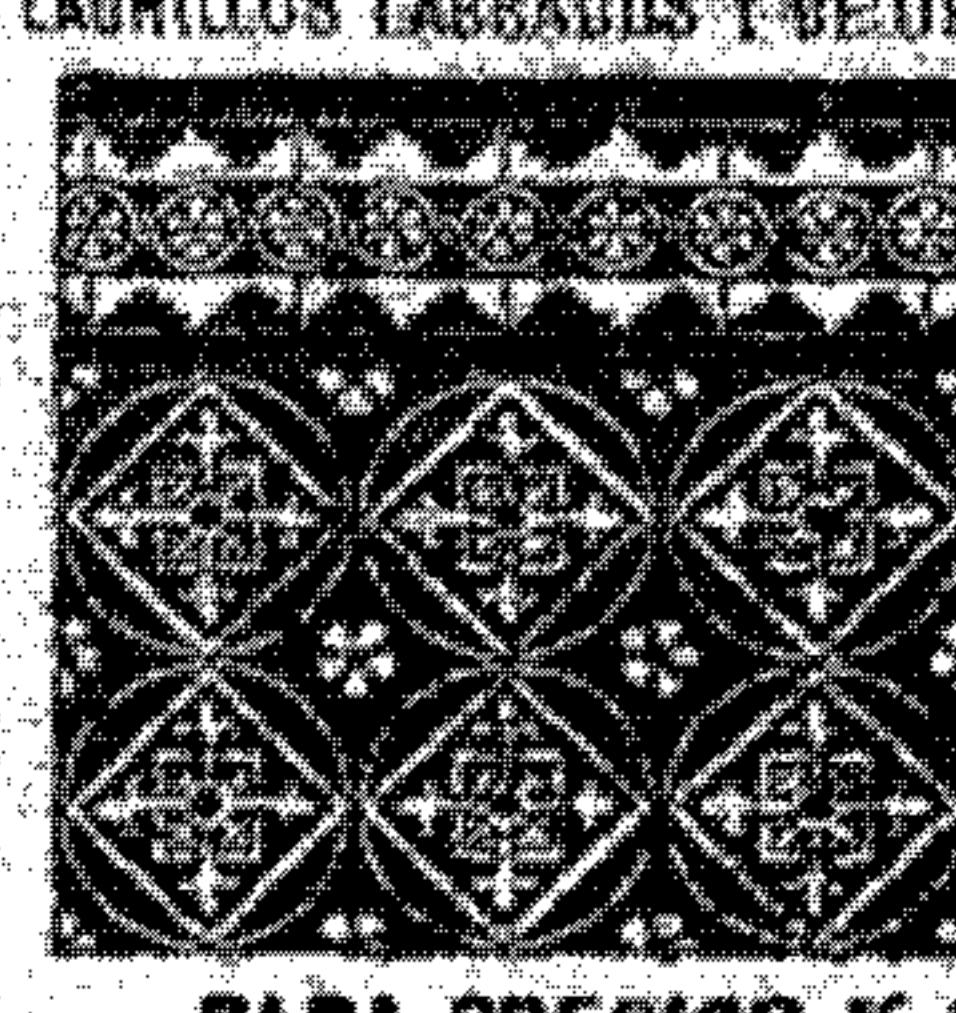
DE LADRILLOS MOSAICOS DE SAN ANTONIO,

CON PRIVILEGIO EXCLUSIVO DEL GOBIERNO

LADRILLOS MOSAICOS DE TODA CLASSE

TEJA DE VARIOS COLORES LISA Y ESMALTADA

LADRILLOS LABRADOS Y DECORACION PARA EDIFICIOS, &c &c &c.



PARA PRECIOS Y CONDICIONES DIRIJIRSE
A J. E. VAN DER SAAT EN SAN ANTONIO.

VINO Y JARABE de DUSART

Con Lacto-Fosfato de Cal

El Lacto-Fosfato de cal contenido en el Vino y Jarabe de Dusart es un reparador de los minerales. Alanza y endereza los huesos de los niños ragazzi; devuelve el vigor y la actividad á los adolescentes decadentes y límíticos, y á los que están privados de apetito, fatigados por un crecimiento muy rápido ó los estudios. En la Tisis facilita la cicatrización de los pulmones.

Las mujeres embarazadas que beben al Vino ó Jarabe de Dusart soportan su estado sin fatiga alguna, sin vómitos y dan á luz criaturas robustas.

El Lacto-Fosfato de calcáreousque la leche de las Nubes y preserva á los niños de la Diarrea y de las enfermedades de desarrollo. Con su benéfica influencia la Dentición es efectiva sin cansancio ni convulsiones.

PARIS, 4, rue Vivienne y en todas las farmacias.

VALOR DE LAS MEDICINAS APIOLINA CHAPOTEAUT

La Apolína Chapoteaut que debe confundirse con el apol, es el más energético de los antiespasmódicos que se conocen y el preferido por el cuerpo médico. Regulariza el flujo menstrual, corta los retrasos y supresiones en el caso los dolores y cólicos que suelen coincidir con las épocas, y compromezan á menudo la salud de las señoras.

Residuo en PARIS, 4, rue Vivienne

VINO, QUINA, BIERRO

GRIMAUT y C°, Paris, 4, PARIS sus cualidades tónicas y reparadoras producen excelentes resultados en la anemia, la cordera, la leucorrhea, las enfermedades meningíticas, los catarrhos del estomago y del intestino, las enfermedades de la piel, el escorbuto, el resfriado, el dolor de estómago, el dolor de hígado, el dolor de riñones, la fiebre, la tos, la bronquitis, y los dolores nocturnos; alivia en los dolores reñidos, facilita las contracciones peritoneales, y sostiene á los enfermos.

Para vinos se prepara con la cantidad de jalea titulada que sirve para la fabricación de la cerveza QUINAS DE BIERRO.

Residuo en PARIS, 4, rue Vivienne

Capsulas

ANTIPIRINA

del DOCTOR KNORR

Unico inventor

Estas capsulas son el específico seguro de las fiebres, Neuralgias, Resfriados, Catarrhos y Dolores artificiales, de la Cordera, etc., y el Diabetes, así como para combatir el resfriado.

La Antipirina de Dr. Knorr es la única experimentada en los hospitales. El Profesor Dr. Knorr ha dedicado su vida á la Antipirina, diciendo que es el remedio de los dolores y del dolor.

Como garantía enviar al nombre en cada una de ellas.

Depositio en PARIS, 4, rue Vivienne

JARABE DE RABANO YODADO

de GRIMAUT y C°

Estimado por los médicos para combatir el Insufisimo, el gárgaro, las erupciones de la piel en los niños pálidos, encías y dientes; para disolver las glándulas del estómago y despejar el apetito. Cada frasco debe llevar un envoltorio de papel amarillo estampado, con el nombre GRIMAUT y C° que se halla también en los prospectos, en filigrana en la parte del papel.

PARIS, 4, rue Vivienne.

EN TODAS LAS FARMACIAS.

Se vende un buen Piano; el que quiera comprarlo diríjase á MAXIMO CHAVES.

CARNE, HIERRO y QUINA
El Alimento mas fortificante para los Tóxicos mas impuros.
VINO FERRUGINOSO AROUD
Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS DE LA CARNE.

CARNE, HIERRO y QUINA: Diez años de éxito continuado y las afirmaciones de todos los eminentes médicos prueban que es el mejor remedio de la carne, el hierro y la quina. Es particularmente recomendado para las enfermedades que se mencionan más abajo: — Pectorales, Bronquitis, Tubercolosis pulmonar, el Asma bronquial, el Hipertensionismo y la Alteración de Sangre, el Asma, las Afecciones escrofulosas y tuberculosas, etc. El Vino Ferruginoso de Aroud es en efecto, el único que repara todo lo que arruina y fortalece los órganos, regulariza, coordina y aumenta considerablemente las fuerzas al infundiéndole a la sangre empobrecida y descolorida; al Pecho, la Cougherata y la Anemia vital.

Por mayor, en París, en casa de J. FERRÉ, Farmacéutico, 102, rue Richelieu, Señor de AROUD.
Se venden en TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS.

EXJASE a la Fábrica AROUD

JARABE de DIGITAL de LABÉLONYE
Emplazado con gran éxito desde hace ya más de treinta años por los Facultativos de todas las Naciones contra las diversas afecciones del corazón, contra la Edemopatía, las Hemorragias arteriosas, el Garrotilla, el Asma y contra todos los desórdenes de la circulación.

ERGOTINA y GRAGEAS de ERGOTINA de BONJEAN
(Premiadas con una Medalla de Oro por la Sociedad Farmacéutica de París).
La solución de Ergotina de Bonjean constituye uno de los mejores hemostáticos que se conocen. Las Grageas de Ergotina de Bonjean se emplean para facilitar los alombramientos y cortar las hemorragias de todo género.

Départamento general: LABÉLONYE, calle de Aboukir, nº 99, en París
Y en las principales Farmacias de todas ciudades

Todos estos medicamentos se hallan de venta en la BOTICA FRANCESA.

Consérvese la Salud!!

MAGNESIA DE SAL—FRUTAS.
EL SALINO HIGIÉNICO DE HUNSTOCK.
Efervescente. Antibiótico. Purgante.
El mejor Aperitivo y Regulador del Hígado, Estómago, Riñones, Bazo e Intestinos.

CURA RADICALMENTE: Constipación, Indigestión, Gastralgia, Jaquecas, Cálculos, Mareo, Disenteria biliosa, Catarro de la Vesiga, &c., &c.

ES EL GRAN REMEDIO y PROFILÁTICO DE LOS TRÓPICOS.
Frascos grandes y pequeños en todas las Boticas.

LA CONTRADOLINA.
Recetado por la Facultad de Medicina como único remedio seguro para curar Reumatismo, Gota y todos los dolores Nerviosos, Musculares y Cerebrales, y para las penosas irregularidades del Período Menstrual. DÓSIS de 25 a 50 CENTIGRAMOS.

HEADINE
El incomparable Remedio para la Influenza, Jaquecas, Neuralgia, Hemicrania, y todas clases de Dolores de Cabeza.
UNA CURA INMEDIATA.—¡NUNCA FALTA!! De venta en todas las Boticas.

"LA PERLA ANTILLANA"
JOYERIA Y RELOJERIA
DE
P. LOPEZ GARCIA,

Se compra toda clase de PIEDRAS PRECIOSAS como Brillantes, Perlas, Zafiros, Rubies, etc., al mejor precio. También se compra cualquier cantidad de oro en alhajas o en moneda y plata en barras o bajo cualquiera otra forma.

FARMACIA CENTRAL.
DOCTORES
ROJAS & SOTO.

Reciben de llegar los siguientes artículos:

EMULSION DE SCOTT & BOWNE.—Zarzaparrilla de Bristol.—Vino, Jarabé Elixir de Homoglobina, el mejor reconstituyente de la sangre, el gran remedio para la anemia y la debilidad general.—Vino de peptona, de carne y hielo, de Bugeaud.—Sal de frutas de Eros.—Citrato de magnesia.—Céhada.—Alcanfor inglés.—Sagú.—Mostaza inglesa.—Headine.—Elixir tónico antiflemático de Guilié.—Limosina.—Mamaderas chupones, surtido completo.—Aceite de Bacalao, varias marcas.—Eter sulfúrico.—Goma jaca.—Cordial de Zarzamora.—Cordial de Cáscara Sagrada.—Gran surtido de esencias inglesas para siropes y confitería.—Comprimés de goma.—Aceite de máquina.—Envases y utensilios de Botica.

PARA LOS POLVORISTAS: Salitre, de muy buena calidad.—Clorato de potasa.—Sales de Barita y estronciana.

PARA LOS SOMBREREROS: Leche de astife, clase superior.—Gelatina.—Ácido oxálico.—Cola blanca.

PARA LOS TINTOREROS: Extracto de campeche de ½ lb., 1 lb., 25 lbs.—Gran surtido de anilinas.—Sulfato de cobre, de hierro.

Aguas minerales: de Vichy, Hanyadi-Janeo, Rubíñar.

Ofrecemos además un surtido completo de drogas puras y todos aquellos artículos concernientes al ramo de Fármacia. Recomendamos las oblesas anti-neurálgicas, perfeccionadas.

GOTA y REUMATISMOS
Cura por el LICOR y las PILDORAS del D'LAVILLE:
Por favor: F. COMAR, 28, rue Saint-Claude, París
Visita en todas las Farmacias y Droguerías. — Remítase prelio en Fábrica explícita.
Exijase el Sello del Gobierno Francés y esta Firma:

POBREZA DE LA SANGRE
FIEBRES, ENFERMEDADES NERVIOSAS
VINO de BELLINI con Quina e Columbo
DIPLOMA DE MERITO EN VICHY (AGUSTIN).

Este VINO fortificante, febrífugo, antihisopico, cura las Afecciones escrofulosas, Fiebres, Neuroses, Palidez, y regulariza la Circulación de la sangre; contiene especialmente a los niños, a las señoras delicadas, y a las personas débiles por la edad, las enfermedades o los excesos.

De Adm. DEETHAN, en París, y en todos depositos de remedios franceses en España. — Precio: 24 r.

GARGANTA, VOZ, BOCA
PASTILLAS de DEETHAN
MEDALLAS DE MERITO EN PARIS, LONDRA, PORTO.
Aconsejadas contra las Malas de la Garganta, Estricnias de la voz, inflamaciones de la boca, Efectos terapéuticos del Mercurio, Irritación que produce el Tabaco, Anticongestivo y Anti-Spasmodico. ABOGADOS PROFESORES y CANTORES para facilitar la Emisión de la Voz.

De Adm. DEETHAN, en París, y en todos depositos de remedios franceses en España. — Precio: 12 r.

AVISO.

Grande y variado surtido de casullas, capas, almaizales, cálices, copones, vinageras, cordones para cíngulo, bandas, bonetes, género negro para sotanas de todas clases, y á precios baratísimos.

Al mismo tiempo que los artículos anteriores, tengo el gusto de ofrecer á mis clientes en particular y al público en general, mi nuevo establecimiento, junto á mi tienda, en el cual encontrarán un buen surtido de vinos embotellados de todas clases y garantizados por su buena calidad, entre ellos

Vino tinto á 60 cs. embotellado.

„ „ „ 50 „ sin envase,

y el acreditado vino CARTUJA para consagrarse.

San José, Octubre de 1894.

Luis Arce.

"La Perla Antillana"
JOYERIA Y RELOJERIA
DE
F. LOPEZ GARCIA.

En esta casa se encuentra siempre un variado surtido de JOYERIA FINA,

Especialidad en BRILLANTES montados en diferentes formas.

RELOJES DE ORO para señoras y caballeros, de las mejores fábricas de Europa y Estados Unidos, entre ellos los afamados de WALTHAM.

Avenida Central, frente al Banco de Costa Rica.

Pastelería francesa DE FRANCISCO LAPORTE.

Establecido de nuevo en el local pue ocupaban los señores Mangel, ofreció al público en general y á mis antiguos favorecedores en particular, dulces y confites de todas clases; queques y ramelettes de diversas formas y precios, propios para regalo. — Se hacen además trabajos especiales para banquetes, matrimonios, etc.

En el mismo local ofreció una cantina surtida de toda clase de viandas, licores y refrescos.

Tengo vino francés de buena calidad á 50 centavos botella.

San José, Febrero 14 de 1895.

Estudios preparatorios de Piano.

Para facilitar á las niñas que quieran dedicarse á la adquisición de tan importante ramo de cultura y utilidad social, bajo condiciones de la más equitativa y reciproca conveniencia, y con la mayor voluntad y confianza, ofreco mis servicios á las familias deseosas de alcanzar ese propósito.

ELMIRA DE SARRUEL.

San José, Diciembre 1º de 1894.

8^a Avenida O. nº 376.

Tel. de San José.